



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009302-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plazas concertadas en comunidades terapéuticas para personas drogodependientes entre 2013 y 2017 en relación con la Fundación Instituto Spiral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 9302, formulada por los Procuradores, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Celestino Rodríguez Rubio, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Óscar Álvarez Domínguez, don Álvaro Lora Cumplido y doña Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asistencia a drogodependientes.

En relación a su pregunta, relativa al centro terapéutico asistencial para personas drogodependientes de la Fundación Instituto Spiral, en Palencia; adjuntamos:



Preguntas	Años				
	2013	2014	2015	2016	2017
Nº mínimo de plazas	16	16	16	16	16
Nº de solicitudes	205 ¹	209 ¹	168 ¹	162 ¹	181 ¹
Nº de pacientes atendidos	36	45	42	49	43
Tiempo medio de espera (días)	26	21	9	7	12
Nº de solicitudes denegadas	0	0	0	0	0
Altas terapéuticas (%)	59,1	62,1	57,0	43,2	51,7
Derivaciones desde el 2º nivel (%)	188 ²	178 ²	145 ²	130 ²	150 ²
Derivaciones desde el 3º nivel (%)	17 ²	31 ²	23 ²	32 ²	31 ²
Apoyo y asesoramiento a familiares y entorno del drogodependiente	Si ³				

¹ Los ingresos comunidades terapéuticas con un número mínimo de plazas a disposición de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se producen en cualquiera de los centros en los que hay plazas libres, por ello se incluyen en la tabla el número total de solicitudes producidas cada año.

² Se indica el número total de derivaciones del segundo y tercer nivel asistencial para coordinar el ingreso en cualquiera de las comunidades terapéuticas con un número mínimo de plazas a disposición de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

³ Una vez que el drogodependiente es dado de alta en la comunidad terapéutica, vuelve al centro derivador, pudiendo acudir, tanto él como ella, su familia y entorno afectivo a los servicios específicos ambulatorios para recibir apoyo y asesoramiento durante el proceso de reinserción social.

Valladolid, 13 de junio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.